



Resolución de Decanato **48 / 2026 - NAT -UNSa**

Expte. 10.424/2008 (C I,II y III) - Aceptar renuncia condicionada del Dr. Julio R.

Nasser en el cargo de PAS DE de Química Biológica de Sede Central

De: **NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**



Salta,
10/02/2026

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Julio R. Nasser –DNI 14.244.606 - a través de la cual eleva su renuncia condicionada en los términos del Decreto 8820/62 (para docentes) a partir del 02 de febrero de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación constituye un requerimiento de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para acceder a la jubilación ordinaria, según lo dispone el Decreto 8820 (para docentes).

Que el Dr. Julio R. Nasser se encuentra ejerciendo el cargo Regular de Profesor en la categoría de Asociado con dedicación Exclusiva de la asignatura Química Biológica de las carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de sede central.

Que debido a la urgencia de contar con el presente acto administrativo, se suscribe ad referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia condicionada presentada por el **Dr. JULIO RUBÉN NASSER – DNI Nº 14.244.606** – en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Asociado con dedicación Exclusiva de la asignatura “Química Biológica” de las carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de Sede Central, a partir del 02 de febrero de 2026, como un trámite previo para la obtención de los beneficios jubilatorios, en los términos fijados por Decreto 8820/62 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese al Dr. Nasser tenga a bien presentar la constancia de trámite iniciado de ANSES, cuando acceda al mismo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Dr. Nasser, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales